

DECRETO N° 9776 / 2024

ARICA, 25 de Septiembre de 2024

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CRUZ MAMANI VLADIMIR DIAZ.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6965				
Actividad Económica	AMASANDERIA CON VENTA DE ABARROTES, LACTEOS, PROD CONGELADOS, CECINAS, BEBIDAS, DULCES, CONFITES, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, UTILES DE ASEO Y BAZAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CABO ROBINSON ROJAS 4610				
Nombre del Contribuyente	CRUZ MAMANI VLADIMIR DIAZ				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]			Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	23/09/2024	Otorgación N°	8-6965	Fecha	23/09/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde"  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERGIO FLORES AGUILERA  
DIRECTOR (S) DE ADM Y FINANZAS  
CCG/SFA/MBJ/RMR/rmr

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL